

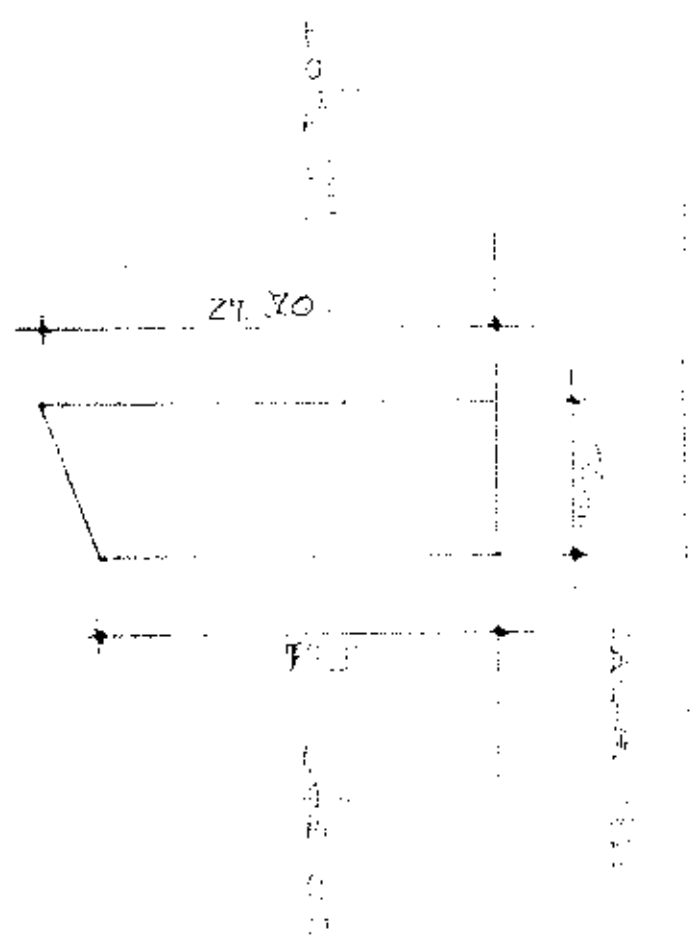
8

1/2 A

12 1/2

#

06



Technical drawing of a trapezoidal structure.

Salto cota stria 6. 24/10/14

Chama 12. Nuvem.
Quercus Glauca fol.
Elaeagnus, 12. 1. 12.
L. claus. Ruz de Capua
Luz. 24/10. 2014
Sic no. 12. 24/10. 2014

CONVULSANT
**SODIUM DIPHENYL
QUINACRYLATE**

☒ **Warrant** _____

DELEGACION
JULIO DELGADO JOSE VICENTE Y FILIA
QUILITE DELGADO ANA HIRSHAN

सुद्धि

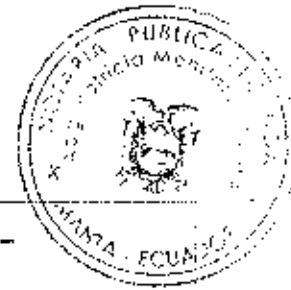
302542590

08-10-2000

[illegible]

AVALUO FISCAL DE LA CONSTRUCCION: (EN CENTAVOS)	ANEXO DE LA EMPRESA:	_____ TEDSA BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA FRSA	Observaciones:
--	------------------------------------	---	-----------------------

ALCOA DEPT. OF RESEARCH
ALUMINUM DIVISION
P.O. BOX 1000
ALBUQUERQUE, N.M. 87106



-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JOSE VICENTE QUIJUE DELGADO Y

ROSA EUMELIA FRANCO CEDEÑO

A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MIRIAN QUIJUE DELGADO.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.5.841

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 4.035,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE OCTUBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 23 DE OCTUBRE DEL 2014

Selle
10/24/14



NUMERO: 2014-13-08-02.P5.841/5200

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: OTORGAN LOS
CONYUGES SEÑORES JOSE VICENTE QUIJIE DELGADO Y ROSA
EUMELIA FRANCO CEBENO A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MIRIAN
QUIJIE DELGADO.-

CUANTIA: \$ 4.035,00

En la ciudad de Manabí, Cabecera del Cantón del mismo
nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día jueves veintitrés de octubre del año dos mil catorce,
ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública
Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte el señor
JOSE VICENTE QUIJIE DELGADO, con número de cédula uno
tres cero tres tres nueve siete tres cinco guión ocho; y,
la señora ROSA EUMELIA FRANCO CEBENO, con número de
cédula uno tres cero siete uno siete seis nueve cuatro
guión nueve; casados entre sí; ambos por sus propios
derechos y a quienes se les denominará simplemente como
"LOS VENDEDORES"; y, por otra parte la señora ANA MIRIAN
QUIJIE DELGADO, con número de cédula uno tres cero dos
cinco cuatro dos cinco nueve guión cero, de estado civil
casada con el señor JORGE RENE QUINDE SANTANA, por sus
propios derechos y a quien se le denominará simplemente
como "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; con parentesco entre las partes, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor JOSE VICENTE QUIJIJE DELGADO, con número de cédula uno tres cero tres tres nueve siete tres cinco guión ocho; y, la señora ROSA EUMELIA FRANCO CEDENO, con número de cédula uno tres cero



siete uno siete seis nueve cuatro quíen nueve; cada uno
entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se
les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por
otra parte la señora ANA MIRIAN QUIJIE DELGADO, con
número de cédula uno tres cero dos cinco cuatro dos cinco
nueve quíen cero, de estado civil casada con el señor
JORGE RENE QUINDE SANTANA, por sus propios derechos y a
quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores los cónyuges
señoras JOSE VICENIE QUIJIE DELGADO Y ROSA EUMELIA
FRANCO CEDEÑO, son dueños y propietarios de un lote de
terreno que está ubicado en la LOTIZACION MENDOZA de la
Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que lo
adquirieron en forma conjunta con los compradores los
señores ANA MIRIAN QUIJIE DELGADO y JORGE RENE QUINDE
SANTANA, por compra al señor JOAQUIN HONESTO MENDOZA
PONCE, mediante escritura pública celebrada en la Notaría
Tercera del Cantón Manta en fecha uno de Agosto del dos
mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
Manta en fecha veinte de Septiembre del dos mil.- Lote de
terreno signado con el número: ocho de la Manzana "A" de
la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarquí del Cantón
Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: POR

EL FRENTE, diez metros y lindera con calle S/N; POR
ATRAS; con diez metros y Juan Palma Vera, POR EL COSTADO
DERECHO; veintiséis metros diez centímetros y lote número
ocho B Manzana A, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintisiete
metros setenta centímetros y lote número cero siete de la
Manzana A. Terreno que tiene una superficie total de
Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados.- TERCERA:
COMRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: Con los
antecedentes expuestos en la cláusula segunda, los
señores JOSE VICENTE QUIJIJE DELGADO Y ROSA EUMELIA
FRANCO CEDEÑO, manifiestan que hoy tienen a bien dar en
venta a favor de la COMPRADORA señora ANA MIRIAN QUIJIJE
DELGADO, la totalidad de sus derechos de Copropiedad que
tienen sobre el bien terreno descrito en la cláusula
anterior ubicado en la "LOTIZACION MENDOZA", signado con
el número: ocho de la Manzana "A" de la de la Parroquia
Tarqui del Cantón Manta, con los mismos linderos y
medidas que ya se encuentran especificadas en la cláusula
anterior; pasando desde hoy la compradora hacer dueña
absoluta del lote de terreno ya descrito.- No obstante
de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como
cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados
cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte

Reg. Fe. Manta
Catastro Público Segundo
Manta



vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido en la parte que le corresponde es decir el cincuenta por ciento del terreno; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como Bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL 33/100 DOLARES DE ESTADO UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte Vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo

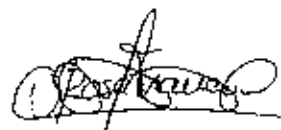
estipulado.- SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-@

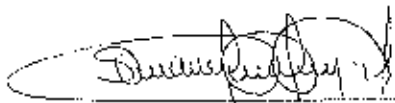
395. Palencia Mendoza Briones
Notario Público Seguro



JOSE VICENTE QUIJIYE DELGADO
C.C.No. 130339735-8



ROSA EUMELIA FRANCO CEDENO
C.C.No.130717694-9



ANA MIRIAN QUIJIYE DELGADO
C.C.No.130254259-0





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48343



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48343:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: sábado, 18 de octubre de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno signado con el número ocho de la Manzana "A" de la Lotización Mendoza de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diez metros y lindera con calle S/N ATRAS; con diez metros y Juan Palma Vera, POR EL COSTADO DERECHO; veintisiete metros diez centímetros y lote número ocho B Manzana A, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintisiete metros setenta centímetros y lote número cero siete de la Manzana A, con una superficie total de Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados. la venta se la realiza como cuerpo cierto. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	18/12/1975	25
Compra Venta	Compraventa	2.593 20/09/2000	15.765

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Partición

Inscrito el: jueves, 18 de diciembre de 1975

Tomo: I Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de diciembre de 1975

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Territorio ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante	Cédula e R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores María	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: C&S

Ficha Registral: 48343

Página: 1 de 2



Heredero	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 20 de septiembre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.765 - Folio Final: 15.771

Número de Inscripción: 2.594 Número de Repertorio: 5.168

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de agosto de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Por una parte los Señores Ramon Mendoza Ponce y Lilia Vera de Mendoza en su calidad de mandatarios del Señor

Joaquin Honesto Mendoza Ponce, un lote de terreno signado con el numero ocho de la Manzana "A" de la

Lotización Mendoza con una superficie total de Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados. la venta se la

hace a la siguiente persona o cuerpo cierto.

Se a la siguiente persona o cuerpo cierto.

B- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000052997	Quiji Delgado Ana Miriam	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000049599	Quiji Delgado Jose Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000074371	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Rec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:48 del sábado, 18 de octubre de 2014

A petición de: *Yimian Quigüe*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suárez Delgado*
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096429



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

_____ QUIJJE DELGADO JOSE VICENTE Y ANA MIRIA _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2153908000 LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ-A LT. 8

Manta, veinte y dos de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00057897

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
pertenece a
ubicada
cuyo
de
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA Y GANANCIALES 50%
asciende a la cantidad
\$8070.00 OCHO MIL SETENTA DOLARES 00/100.

WPICO

Manta, 22 de OCTUBRE de 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117493

Nº 0117493

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25993

Fecha: 21 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que,

El Predio de la Clave: 2-15-39-08-000

Ubicado en: LOT. JOAQUIN MENDOZA MZ-A LT. 8 ✓

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 269.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

00000000000000

QUILJE DELGADO JOSE VICENTE Y ANA MIRIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8070,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8070,00

Son: OCHO MIL SETENTA DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cadenó Ruperli
Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 21/10/2014 8:53:45

82,00
24,00
104,00
18,00
123,00

40,35

12,00

52,46

18,23

21,23

5000
22,15

50
123,00
Y 600



No. 000399259

RESERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVANZO	CON FOLIO	TÍTULO Nº
Una escritura pública de RESERVA Y GANANCIALES 50% otorgada en VENTA de la parcela TAREJII			2-16-38-08-000	259.30	50% CERO	149710	3002542593
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
300300000000	OLIVERO CHACÓ JOSÉ VERNER Y ANA MARIA	LOT. JOAQUIN MENDOZA M.A.F. 10	GASTOS ADMINISTRATIVOS				
			Impuesto Predial del Catastro/Venta				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
ADQUIRENTE							
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
3002542593	OSWALDO DELGADO ANA MARIA	NA					

REVISION: 10/22/2014 4:05 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Municipal del Cantón Manta
Rueda: 5346600695444
Dirección: Av. 4ta y Calle 2 - Telf: 051-47312551-473

No. 000309260

OBSERVACION			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUC	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de RENUNCIA Y GANANCIALES P. 50% ubicada en MAPA de la parroquia (ARQUI)			2-15-06 010-000	269.00	8076.00	145771	1992000
VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES				
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0000000000	GUILLERMO JOSE VICENTE Y ANA MARIA	01-00-CAQUI MENDOZA MZA 11	Impuesto pánico		40.36		
			Apto de Baraforda de Guayaquil		12.11		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C.F.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1302502500	GUILLERMO JOSE VICENTE Y ANA MARIA	NA	52.46				
			SALDO				
			0.00				

ENVIÇÃO: 10/02/2014 4:07 MARIA JOSÉ ZAMORA MORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026103

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : QUIJIJE DELGADO JOSE VICENTE Y ANA MIRYA
RAZÓN SOCIAL: LT.08 MZ-A LOTIZACION MENDOZA S/TARQU
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 20/10/2014 10:55:19
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 18 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130254259-0
QUIJJE DELGADO ANA MIRIAN
MANABI/MANTIA/MANTIA
23 AGOSTO 1958
001- 0142 00959 F
MANABI/ MANTIA
MANTIA 1958

EQUATORIANA***** E133311222
CASADO JORGE RENE QUIJJE SANTANA
SUPERIOR CONTADOR
ALFREDO QUIJJE
ANA JULIA DELGADO
MANTIA 25/04/2003
25/04/2015
REN 0145641

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
075
075 - 0095 1302542590
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUIJJE DELGADO ANA MIRIAN
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
MANTIA TARQUI 1
CANTON PARROQUIA 1 ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 04... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 23/04/2014...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador